

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TAY QVATRO.

Provision, quedando en la Oficina donde
toca copia a todas ellas, y encajonadas con los Vedados de Surti-
ficacion que de testimonio de la entrega que se hiciere a la per-
sona que dho Sr. D. Alfonso, nombra, para su Conduccion,
y en este caso se escriba ael Asente para que las presente,
y venita aviso para que Contra, y los gastos que se ofresen
con para todo ello, los pague el mayordomo con honor de
dho Sr. y forme relacion para Libras.

Sedentat q. ^{tas} ^{havia}
fin de la. 143.

La Ciudad acuerda que el presente no haga suer
al Sr. Depositario (por la ausencia que a echo de esta sala)
qu en el termino de veinte dias finalice y ponga en la
Tabla della, las Cuentas de administracion, hasta fin de año pa-
sado de setecientos quarentay tres, para tratar de su aprobacion;
y para su vista se cite legalmente precediendo Cita
cion del Porreco de haverla executado; Trase del mismo
termino, y la propia formalidad, se envienda la entrega a
las Cuentas de propios, hasta fin de dho año: Y que en el primer
Cauildo pasada la octava del Capis, de cuenta del dia en
que se hizo saber este acuerdo.

Seabra el Contraste

Teniendo presente la Ciudad, la inmediacion del tiempo,
para el Registro de Seda establecido, con las Circunstan-
cias que Comprehende la instruj. formada dho. den de
su Mag. y que se deve saber en el Contraste publico y
Ess. de Ayuntamiento. = Acordó que el dia primero de Su-
nio proximo, se abra dho. Contraste, para que en el se
Establereca con anticipacion dho. Registro, y suplico ael